



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1346/07

UNREGISTERED

Dolores, 06 de junio de 2007.-

Created by Unregistered Version

REF: “ POSIBILIDAD DE COLABORAR – EN LA FERIA JUDICIAL INVERNAL, CON EL SERVICIO PUBLICO DE LA DEFENSA ”.-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES PODER JUDICIAL

Dolores, 15 de Mayo de 2007.

Sr. Presidente del Colegio de Abogados Depto Judicial de Dolores
Dr. Rubén Lamacchia
S/D

UNREGISTERED

Ref. Solicitud de colaboración para la feria judicial de invierno

Created by Unregistered Version

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Defensora General interina del Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle, con motivo de la proximidad de la feria judicial invernal, tenga a bien considerar la posibilidad de colaborar- por intermedio del consultorio jurídico gratuito del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores, con la prestación del servicio publico de la defensa, durante dicho periodo, en los casos penales que se inicien, en los que existan intereses encontrados, y en los civiles cuya urgencia amerite la intervención en feria judicial.

Lo peticionado supra, se justifica en cuanto resulta imposible que durante el periodo de feria invernal, se asigne a la prestación del servicio a mas de un defensor, habida cuenta que en el periodo venidero a la misma, resultara imposible autorizarle la licencia compensatoria, debido a que solo se encontraran eventualmente habilitados para el cumplimiento de funciones, TRES DEFENSORES OFICIALES PENALES.

Ello por cuanto, la Dra. Analía Pepi, Defensora Oficial, ha sido designada como Juez en lo Correccional del Departamento Judicial de Dolores, nombramiento que se encuentra pendiente del juramento pertinente, el que seguramente ocurrirá a la brevedad. La Dra. Muriel Beatriz Mendoza, Defensora Oficial, se encuentra cursando embarazo, con fecha probable de parto para el día 12 de Agosto de 2007, conforme ha informado verbalmente a la Defensoría General Departamental, con lo cual, en virtud de lo establecido por el Acuerdo 2300/88 al respecto, al menos treinta días antes, debe otorgársele licencia por maternidad.

Asimismo, al prestar juramento la Dra. Analía Pepi, comenzara a funcionar un nuevo Juzgado Correccional en el Depto Judicial Dolores, el numero 3, sumado ello a que por las leyes numero 13298, 13634 y 13645, durante la etapa de transición y hasta tanto se designen los letrados que intervendrán en la defensa de los menores de edad, una vez comience a regir la nueva ley, la defensa oficial de los mayores de edad, debe intervenir en dichas causas.

UNREGISTERED

Debo sumar a lo anteriormente expuesto, que se encuentran en plena actividad, dos oficinas descentralizadas de la Defensoría Oficial, una en Mar del Tuyú y otra en Pinamar, en las que se encuentran trabajando letrados, que dependen de las instrucciones de los Defensores que se desempeñan en la cabecera departamental.

Created by Unregistered Version

La situación descripta, Torna imperativa la redistribución interna de tareas en forma transitoria, hasta tanto se designen los nuevos letrados Defensores Oficiales y culmine la licencia de la Dra. Mendoza, a fin de que los defensores que quedan, en la medida de lo posible, realicen tanto juicios orales, como turno en la etapa de IPP, con lo cual, de tomarse licencia compensatoria luego de la feria, atento la múltiple cantidad de tareas que deben cumplir cada uno, el reemplazo de alguno de ellos no resulta siquiera considerable.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la delicada situación descripta, solicito se provea de conformidad lo peticionado, tal cual ha ocurrido en anterior oportunidad, poniendo a su disposición la ampliación de detalles que necesite para dicho cometido.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la preocupación que siempre se ha demostrado para con el servicio de la defensa, saludo a Ud. atentamente.

Dra. Maria Verónica Olinda Huespi
Defensora General Interina
Departamento Judicial de Dolores

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-